

**Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE**

**Guayaquil, 20 de agosto de 2013**

## **SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR**

### **DIRECCIÓN GENERAL**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

**Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE**

**Guayaquil, 20 de agosto de 2013**

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Expedir los procedimientos documentados denominados:

1. "SENAE-ISEE-2-3-022-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ISE - INFORME DE SALIDA DE MERCANCÍA".
2. "SENAE-ISEE-2-3-023-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CII - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE INGRESO Y SALIDA".
3. "SENAE-ISEE-2-3-024-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA RADS - NOTIFICACIÓN DE DETALLES DE APROBACIÓN DE SALIDA (EXPORTACIÓN)".
4. "SENAE-ISEE-2-3-026-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE".
5. "SENAE-ISEE-2-3-027-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIO DE TRANSPORTE (TERRESTRE)".
6. "SENAE-ISEE-2-3-028-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN".
7. "SENAE-ISEE-2-3-029-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INFORME DE LLEGADA (MARITIMO/AÉREO)".
8. "SENAE-ISEE-2-3-030-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE LLEGADAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MARÍTIMO/AÉREO)".

**DISPOSICIÓN FINAL**

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto

**Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE**

**Guayaquil, 20 de agosto de 2013**

con los referidos

1. **"SENAE-ISEE-2-3-022-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ISE - INFORME DE SALIDA DE MERCANCÍA".**
2. **"SENAE-ISEE-2-3-023-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CII - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE INGRESO Y SALIDA".**
3. **"SENAE-ISEE-2-3-024-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA RADS - NOTIFICACIÓN DE DETALLES DE APROBACIÓN DE SALIDA (EXPORTACIÓN)".**
4. **"SENAE-ISEE-2-3-026-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE".**
5. **"SENAE-ISEE-2-3-027-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIO DE TRANSPORTE (TERRESTRE)".**
6. **"SENAE-ISEE-2-3-028-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN".**
7. **"SENAE-ISEE-2-3-029-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INFORME DE LLEGADA (MARÍTIMO/AÉREO)".**
8. **"SENAE-ISEE-2-3-030-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE LLEGADAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MARÍTIMO/AÉREO)".**

en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo  
**DIRECTOR GENERAL**

Anexos:

- "SENAE-ISEE-2-3-022-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ISE - INFORME DE SALIDA DE MERCANCÍA" En formato PDF
- "SENAE-ISEE-2-3-022-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ISE - INFORME DE SALIDA DE MERCANCÍA" En formato WORD.
- "SENAE-ISEE-2-3-023-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CII - SOLICITUD

**Servicio Nacional de Aduana del Ecuador**

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4,5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

**www.aduana.gob.ec**

**Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE**

**Guayaquil, 20 de agosto de 2013**

DE CORRECCIÓN DE INFORME DE INGRESO Y SALIDA" En formato PDF  
- "SENAE-ISEE-2-3-023-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CII - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE INGRESO Y SALIDA" En formato WORD.  
- "SENAE-ISEE-2-3-024-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA RADS - NOTIFICACIÓN DE DETALLES DE APROBACIÓN DE SALIDA (EXPORTACIÓN)" En Formato PDF  
- "SENAE-ISEE-2-3-024-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA RADS - NOTIFICACIÓN DE DETALLES DE APROBACIÓN DE SALIDA (EXPORTACIÓN)" En Formato WORD  
- "SENAE-ISEE-2-3-026-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE" En Formato PDF  
- "SENAE-ISEE-2-3-026-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE" En Formato WORD  
- "SENAE-ISEE-2-3-027-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIO DE TRANSPORTE (TERRESTRE)" En Formato PDF  
- "SENAE-ISEE-2-3-027-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIO DE TRANSPORTE (TERRESTRE)" En Formato WORD  
- "SENAE-ISEE-2-3-028-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN" En Formato PDF  
- "SENAE-ISEE-2-3-028-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN" En Formato WORD  
- "SENAE-ISEE-2-3-029-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INFORME DE LLEGADA (MARITIMO/AÉREO)" En Formato PDF  
- "SENAE-ISEE-2-3-029-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INFORME DE LLEGADA (MARITIMO/AÉREO)" En Formato WORD  
- "SENAE-ISEE-2-3-030-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE LLEGADAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MARÍTIMO/AÉREO)" En Formato PDF  
- "SENAE-ISEE-2-3-030-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE LLEGADAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MARÍTIMO/AÉREO)" En Formato WORD

Copia:

Señor Ingeniero  
Javier Eduardo Morales Velez  
**Director de Mejora Continua y Normativa**

Señor Ingeniero  
Alberto Carlos Galarza Hernández  
**Jefe de Calidad y Mejora Continua**

Señor Ingeniero  
Nicolas Eddie Pulgar Sampedro  
**Director de Tecnologías de la Información, Encargado**

Señor Tecnólogo  
Tito Ramiro Lagos Ortíz  
**Analista Informático 2**

Señorita Ingeniera  
Julissa Liliana Godoy Astudillo  
**Analista de Mejora Continua y Normativa**

Señora Ingeniera  
Patricia Magdalena Coronado Dominguez



**Resolución Nro. SENA-E-DGN-2013-0311-RE**

**Guayaquil, 20 de agosto de 2013**

**Analista De Mejora Continua Y Normativa**

acgh/pmcd/jemv/lavf/msps



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE  
EXPORTACIÓN



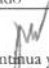
Código:  
SENAE-ISEE-2-3-028  
Versión: 1  
Fecha: Ago/2013  
Página 1 de 11



SENAE-ISEE-2-3-028-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE  
EXPORTACIÓN

AGOSTO 2013


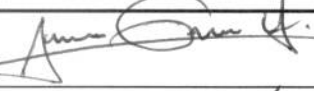

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

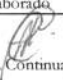

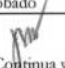
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	<b>INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN</b>	Código: <b>SENAE-ISEE-2-3-028</b> Versión: <b>1</b> Fecha: <b>Ago/2013</b> Página <b>2 de 11</b>
---	--	--

### HOJA DE RESUMEN

<b>Descripción del documento:</b>			
Instructivo para el Uso del Sistema, opción Información del Proceso de Carga de Exportación.			
<b>Objetivo:</b>			
Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la consulta de la Información del Proceso de Carga de Exportación a través del portal externo denominado Ecuapass.			
<b>Elaboración / Revisión / Aprobación:</b>			
<b>Nombre / Cargo / Firma / Fecha</b>	<b>Área</b>	<b>Acción</b>	
X  06/08/2013 Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X  07/08/2013 Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X  07.08.2013 Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
<b>Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:</b>			
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Razón</b>	<b>Responsable</b>
1	Agosto 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--




EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	<b>INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN</b>	Código: <b>SENAE-ISEE-2-3-028</b> Versión: 1 Fecha: <b>Ago/2013</b> Página <b>3 de 11</b>
---	--	---

## ÍNDICE

1.	<b>OBJETIVO</b> .....	4
2.	<b>ALCANCE</b> .....	4
3.	<b>RESPONSABILIDAD</b> .....	4
4.	<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....	4
5.	<b>PROCEDIMIENTO</b> .....	4
6.	<b>ANEXOS</b> .....	11

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB







INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE  
EXPORTACIÓN

Código:  
SENAE-ISEE-2-3-028  
Versión: 1  
Fecha: Ago/2013  
Página 4 de 11

## 1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la consulta de la Información del Proceso de Carga de Exportación a través del portal externo denominado Ecuapass.

## 2. ALCANCE

Está dirigido a los usuarios de portal.

## 3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información la actualización del presente instructivo.

**3.1.** La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los usuarios de portal.

**3.2.** La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

## 4. CONSIDERACIONES GENERALES

**4.1.** Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

**4.1.1. Usuario:** Operadores de Comercio Exterior inmersos en el proceso de carga de exportación.

**4.1.2. Transportista:** Aquel autorizado por el organismo competente de su país de origen, para ejecutar o hace ejecutar el transporte de mercancías.

## 5. PROCEDIMIENTO

**5.1.** Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

**5.2.** Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “e-Docs”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

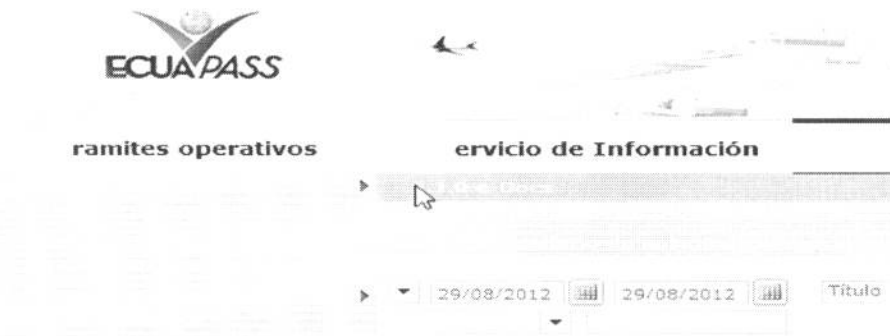
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE  
EXPORTACIÓN

Código:  
SENAE-ISEE-2-3-028  
Versión: 1  
Fecha: Ago/2013  
Página 5 de 11



5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

**Formulario de solicitud categoría**

Despacho Aduanero **Cargas**

5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario selecciona en la sección de “Exportación” el documento electrónico “Información del Proceso de Carga de Exportación”.

**Exportación**

Registro de Informe de Salida	Seleccionar
Consulta General de Salidas de Medios de Transporte	Seleccionar
Registro de Solicitud de Salida para Mercancías no Exportadas	Seleccionar
Consulta de Estado de Solicitud de Salida de Mercancías no Exportadas	Seleccionar
Estado de registro de orden de salida	Seleccionar
Consulta de Plan de Inspección de Solicitud de Salida de Mercancías no Exportadas	Seleccionar
Consulta General de Salida de Medios de Transporte (Terrestre)	Seleccionar
Información del Proceso de Carga de Exportación	<b>Seleccionar</b>

5.5. Debe seleccionar los siguientes criterios de búsqueda para consultar la información del proceso de carga de exportación.

**Información del Proceso de Carga de Exportación**

\* No. de Declaración de Exportación:  -  -  -

- **No. de Declaración de Exportación :**
  - Código de distrito(3)+ano(4)+Código de Régimen(2)+numero secuencial (8)

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE  
EXPORTACIÓN**

Código:  
SENAE-ISEE-2-3-028  
Versión: 1  
Fecha: Ago/2013  
Página 6 de 11

5.6. Al introducir el criterio de búsqueda y dar clic en el botón **Consultar** se presenta el resultado. El número de declaración de exportación es un criterio de búsqueda obligatorio.

No. de Declaración de Exportación	<input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>		
Estado	<input type="text"/>	Embarque Parcial	<input type="text"/>
Descripción de Mercancía	<input type="text"/>		
Puerto de Embarque	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Puerto Privado Embarca	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Puerto de Destino	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Código País de Destino	<input type="text"/>	Distrito	<input type="text"/>
Via Transporte	<input type="text"/>	Código Deposito	<input type="text"/>
Peso (Kg)	<input type="text"/> 0 KG	Cantidad de Bultos	<input type="text"/> 0
Cantidad de Unidades de Carga	<input type="text"/> 0	Tipo de despacho	<input type="text"/>
Duración Total	<input type="text"/> Día <input type="text"/> : <input type="text"/> : <input type="text"/>		

- **No. de Declaración de Exportación**
- **Estado:** Estado de trámite de carga de exportación
  - Declaración de exportación
  - Selectividad de carga sujeto a inspección
  - Aceptación de declaración de exportación
  - Informe de ingreso
  - Corrección de informe de ingreso
  - Selectividad de carga sujeto a inspección
  - Informe de salida
  - Corrección de informe de salida
  - Recepción del manifiesto
  - Corrección del manifiesto
  - Revisión del manifiesto
  - Recepción del CPIC
  - Recepción del MCI
  - Corrección de CPIC
  - Corrección de MCI
  - Registro de la salida(MCI)
  - Corrección de terrestre
  - Embarque Parcial
  - Descripción de Mercancía
  - Puerto de Embarque:
  - Puerto Privado Embarca:
  - Código Deposito
- **Via Transporte**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE  
EXPORTACIÓN

Código:  
SENAE-ISEE-2-3-028  
Versión: 1  
Fecha: Ago/2013  
Página 7 de 11

- Marítimo
- Fluvial
- Lacustre
- Aéreo
- Postal
- Ferroviaria
- Carretera
- Tuberías o Cables (Instalaciones Fijas)
- Otros
- **Puerto de Destino**
- **Código País de Destino:**
- **Distrito**
  - Guayaquil - aéreo
  - Guayaquil - marítimo
  - Manta
  - Esmeraldas
  - Quito
  - Puerto Bolívar
  - Tulcán
  - Huaquillas
  - Cuenca
  - Loja - Macará
- **Gerencia general**
- **Tipo de Control**
  - Aforo automático
  - Aforo documental
  - Aforo físico intrusivo verificadora
  - Custodio
  - Aforo físico intrusivo
  - Aforo físico no intrusivo
  - Inspección física
  - Sin control
  - Inspección física no intrusiva
- **Peso (Kg)**
- **Cantidad de Bultos**
- **Cantidad de Unidades de Carga**
- **Tipo de despacho**
  - Despacho normal
  - Despacho anticipado
  - Despacho de envío de urgencia

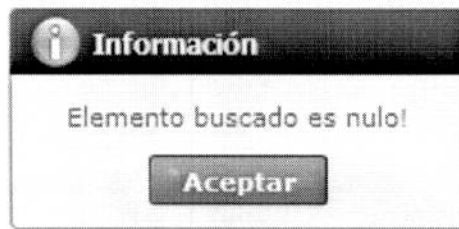
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE  
EXPORTACIÓN**

Código:  
**SENAE-ISEE-2-3-028**  
Versión: 1  
Fecha: **Ago/2013**  
Página **8 de 11**

- Despacho de envío de socorro
- Despacho de material bélico
- Despacho de zona franca industrial
- Despacho de energía eléctrica
- Despacho fluvial
- Despacho traspaso de obra
- Despacho de hidrocarburos
- Despacho viajeros internacionales
- Despacho retorno de exportación
- Simplificado
- **Fecha y Hora de Salida:** dd/mm/aaaa - hh/mm - am o pm
- **Duración Total:** Duración total desde el proceso inicial hasta el proceso actual. Día, horas, minutos, segundos.
- Se presenta el siguiente mensaje cuando no hay ningún resultado de consulta.



5.7. Se presenta el estado de proceso por etapas en la información de proceso de carga de exportación.

Resultado 0							▼
No	Proceso Fecha y Hora del proceso	Número de Carga	Depósito de la mercancía Distrito	Secuencia del Embarque Parcial Tipo de Control	Peso (Kg) Cantidad de Bultos	Número de Re Ingreso y Nombre de Re Ingreso y	*

Información de Unidad de Carga    Información de producción

- **Proceso**
  - Códigos omitidos (Mismos códigos de Estado)
- **Fecha y Hora del proceso:** dd/mm/aaaa - hh/mm – am. o pm.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa 	Jefe de Calidad y Mejora Continua 	Director de Mejora Continua y Normativa 

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE  
EXPORTACIÓN

Código:  
SENAE-ISEE-2-3-028  
Versión: 1  
Fecha: Ago/2013  
Página 9 de 11

- **Número de Carga**
- **Deposito de la mercancía**
- **Distrito (Para marítimo/aéreo)**
  - Guayaquil - aéreo
  - Guayaquil - marítimo
  - Manta
  - Esmeraldas
  - Quito
  - Puerto Bolívar
  - Tulcán
  - Huaquillas
  - Cuenca
  - Loja - macara
  - Gerencia general
- **Distrito(Para terrestre)**
- **Secuencia del Embarque Parcial**
- **Tipo de Control**
- **Peso (Kg)**
- **Cantidad de Bultos**
- **Fecha y Hora de Ingreso y Salida : dd/mm/aaaa - hh/mm - am o pm**
- **Número de Entrega**
- **Nombre de Referencia de Ingreso y Salida:** Se aplican códigos diferentes según la operación de ingreso y salida.
- **Nombre de Referencia de Ingreso y Salida(Para ingreso)**
  - Exportación
  - Transbordo
- **Nombre de Referencia de Ingreso y Salida(Para salida)**
  - Disposición de la autoridad aduanera
  - Disposición de otros organismos o entidades
  - Otros motivos
  - Percibles de rechazo
  - Solicitud del usuario
- **Número de Entrega**
- **Fecha y Hora de Ingreso y Salida : dd/mm/aaaa - hh/mm - am o pm**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE  
EXPORTACIÓN

Código:  
SENAE-ISEE-2-3-028  
Versión: 1  
Fecha: Ago/2013  
Página 10 de 11

5.8. Se presenta la información de unidad de carga al dar clic en el botón

Información de Unidad de Carga

No	Estado	Número de Entrega	Número de Identificación de Unidad de Carga	Descripción de la Carga
----	--------	-------------------	---	-------------------------

Estado:

Secuencia:

Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga:

Peso (Kg):  KG

Descripción de la Carga:

Número de Entrega:

No. de Unidad de Carga:

Cantidad de Bultos:

- Estado
- Número de Entrega
- Secuencia
- No. de Unidad de Carga
- Peso (Kg)
- Cantidad de Bultos
- Descripción de la Carga

5.9. Se presentará la información de mercancía al dar clic en el botón

Información de producción

Número de orden de item correspondiente	Embalaje	Cantidad de unidades físicas	Peso (Kg)	Descripción de Las Mercancías
---	----------	------------------------------	-----------	-------------------------------

Número de orden de item correspondiente:

Cantidad de unidades físicas:

Descripción de Las Mercancías:

Embalaje:

Peso (Kg):

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE  
EXPORTACIÓN

Código:  
SENAE-ISEE-2-3-028  
Versión: 1  
Fecha: Ago/2013  
Página 11 de 11

- Número de orden de item correspondiente
- Embalaje
- Cantidad de unidades físicas
- Peso (Kg)
- Descripción de Las Mercancías

## 6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

